UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3082 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 DIC 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3172 y 3260-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1209-2023-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Memorando Nº 110-2023-UNSCH/CEU-P del Comité Electoral Universitario sobre reemplazo de miembro del Comité Electoral Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2023-UNSCH-AU, de fecha 27 de enero de 2023, se constituyó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 181-2015-UNSCH-CU, de fecha 21 de abril de 2015, se aprobó el Reglamento del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 110-2023-UNSCH/CEU-P, de fecha 12 de octubre de 2023, el Comité Electoral Universitario ha solicitado el reemplazo de miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario incorporar a la estudiante Arlet Yulisa Ccancco Solis al Comité Electoral Universitario, en reemplazo del estudiante Jhairo Alfredo Velarde García, en armonía con el artículo 24º del Reglamento del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- INCORPORAR a la estudiante ARLET YULISA CCANCCO SOLIS al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2023-UNSCH-AU, en reemplazo del estudiante Jhairo Alfredo Velarde García.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3082 -2023-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comité Electoral Universitario
Interesados
Archivo

YWVJ/fph